ADENDA No. 002
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-SV-02298-2025

"CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RIO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

SECRETARIO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2020 y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto No. 000073 del 15 de enero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, SE DEROGA EL DECRETO 001514 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, DEMÁS DECRETOS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIOS, y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso de selección acerca de las modificaciones al pliego de condiciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015

> ***"Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

Que, debido a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad y pluralidad de oferentes, la entidad expide la presente adenda, mediante la cual se modifica el requisito de experiencia exigido en el pliego de condiciones del presente proceso contractual.

Las modificaciones realizadas se verán reflejadas en el nuevo pliego de condiciones, el cual se adjunta a la presente adenda.

Así mismo, la Entidad manifiesta que el día 22 de julio del año 2025 se presentó una falla general en la plataforma de contratación SECOP II, motivo por el cual no fue posible realizar la adenda ni dar respuesta a las observaciones en la fecha establecida en el cronograma del proceso. En consecuencia, dichas actividades se llevarán a cabo el día de hoy, 23 de julio del presente año.

En San José de Cúcuta, 22 de julio de 2024.

FIRMA:	**----------ORIGINAL FIRMADO----------**
NOMBRE:	**Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY**
CARGO:	**Secretario de Vías**
Proyecto y Reviso:	Sergio Giovanni Rojas Landinez – Asesor Jurídico contratado - Secretaría de Vías

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **secvias@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co